



Municipalidad de Esquipulas del Norte

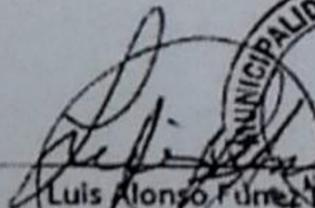
DEPARTAMENTO DE OLANCHO
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

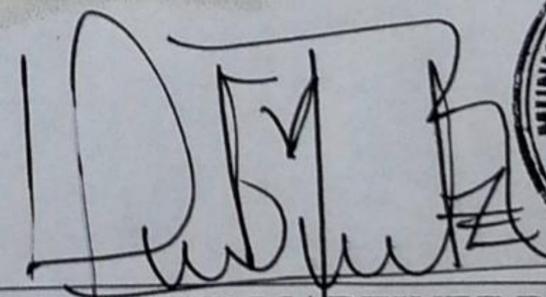


DEPARTAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL
DESCRIPCION DE FUNCIONES PRINCIPALES

- Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar la gestión catastral o sea todas las actividades necesarias para efectuar el levantamiento catastral e inventarios de los bienes inmuebles, su mantenimiento y / o actualización.
- Establecer un banco de datos y desarrollar un sistema de información que no solamente sirva para fines tributarios sino que recolecte y mantenga utilizadas las estadísticas esenciales para la planificación del desarrollo urbano del municipio y los recursos disponibles en el área rural.
- Mantener un programa de actualización catastral del municipio que incluya la cartografía, delineación predial, avalúo de propiedades o mejoras, datos personales de los propietarios y cambios en los mismos, uso del suelo, equipamiento comunitario, servicios públicos y actividades económicas.
- Actualizar en los años terminados en cero y cinco el plano de valores de tierras y las tablas de costos unitarios de construcción de acuerdo a la Ley de Municipalidades.
- Coordinar la actualización catastral mediante el registro y supervisión de los permisos de construcción, aprobación de urbanizaciones y lotificaciones.
- Diseñar y mantener en cantidades suficientes los formularios necesarios para el desarrollo de actividades catastrales como ser fichas catastrales, formularios de mantenimiento, formularios para solicitud de revisiones administrativas y otros.
- Mantener organizados y actualizados los archivos catastrales a efecto de facilitar al contribuyente la información por ellos requerida.
- Atender y resolver con diligencia los reclamos que presenten los contribuyentes respecto al avalúo de sus inmuebles y otros a igual que solucionar conflictos que se generen por áreas de pretensión entre predios, sitios y municipios.
- Elaborar y remitir al Departamento de Control Tributario el listado de contribuyentes y / O contribuyentes de bienes inmuebles para la facturación y cobro correspondiente.
- Establecer mecanismos que permitan el flujo constante de información entre catastro y los otros departamentos técnicos de la Municipalidad.
- Efectuar análisis comparativos sobre el comportamiento de las recaudaciones por conceptos de bienes inmuebles entre períodos.

- Identificar en los respectivos mapas catastrales y en campo las áreas inundables por efecto de desbordamiento de ríos y quebradas como base para la toma de decisiones de la Corporación Municipal Deberán existir fichas de valuación catastral, con su respectiva información y control.
- Deberán existir hojas de mantenimiento donde deberá de anotar de inmediato cada modificación que realice dimensiones de predios, titularidad del contribuyente, o cualquier otro factor de interés tributario.
- Deberá existir un archivo ordenado de fichas u hojas de mantenimiento
- Deberá existir un proceso cartográfico ordenado con mapas actualizados
- Dentro del departamento de catastro deberán de estar todos los manuales de procedimientos y la ley municipal.
- Deberán existir medidas de seguridad para proteger y recuperar la información catastral
- Rendir informe mensual, anual y periódicos ante al Alcalde Municipal.
- Realizar otras tareas que le asigne el Alcalde Municipal.


Luis Alonso Fúñez Dillo
Alcalde Municipal



DINIER SAMIR MARTINEZ RAMOS
Secretario Municipal
